



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 22 de octubre de 2012.

NUM. **791/(SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La necesidad de contar con los servicios de un profesor de Teatro y maquilladora para realizar el Taller caracterización teatral, desarrollo escénico, en grupo de teatro de la escuela "Cerro Sombrero".
- 2) El Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación año 2012 entregado por el ministerio de Educación y el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación "Juntos Educamos mejor" año 2012
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12 de octubre de 2012, entre Doña **BARBARA ANDREA VALENZUELA VARGAS**, RUT 16.065.219-5 y la Ilustre Municipalidad de Primavera, como Profesor De Teatro y maquilladora, para fortalecer aspectos escénicos como caracterización teatral y desarrollo escénico para los Alumnos del grupo de Teatro de la Escuela "Cerro Sombrero", a contar del 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2012.

2° PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 3° del Contrato, por un valor de \$200.000 (doscientos mil pesos) incluido el 10% de retención legal, previa presentación de boleta de honorarios, con cargo a la cuenta 215-21-03-001 del Presupuesto Municipal Educación 2012, a través del Departamento de Educación Municipal.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, Depto. Educación Municipal, Unidad de Finanzas **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante